



## ACTIVIDAD 7: Apoyo a las gestiones cotidianas

**MÓDULO: Atención y apoyo psicosocial domiciliario**

**UD6: Apoyo a las gestiones cotidianas**

**Alumne/a:**

1. Indica, de las siguientes actividades, cuáles corresponden a las funciones de atención personal, de ayuda al hogar y de apoyo psicosocial en un servicio de SAD:

<b>FUNCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO PERSONAL</b>	<b>FUNCIONES DE AYUDA AL HOGAR</b>	<b>FUNCIONES DE APOYO PSICOSOCIAL</b>
apoyo en el cepillado de dientes  cambios posturales  supervisión de la dieta y apoyo a la alimentación  higiene del usuario  control de la medicación	preparación de comidas  ayudar a administrar el dinero en función de las necesidades y los gastos  limpieza diaria del hogar  compra y almacenaje de la compra  cuidado de la ropa	ayudar a escribir cartas o hacer llamadas  jugar a las cartas  acompañamientos y visitas a familiares  hacer juegos para estimular la memoria  facilitar la comunicación del usuario  informar a las familiares sobre los recursos de apoyo  dar paseos escuchar y dar conversación a la persona usuaria.

**2. ¿Cuáles son los principios éticos que deben regir la atención domiciliaria?**

- El respeto a la intimidad
- El principio de autonomía
- El principio de beneficencia y no maleficencia
- El principio de justicia
- El deber de la confidencialidad
- La atención integral de la persona

**3. ¿De qué habilidades y cualidades personales debe disponer el profesional de atención domiciliaria?**

- Responsabilidad en todas las tareas y actuaciones.
- Sensibilidad y delicadeza ante la persona y su problemática específica.
- Empatía o capacidad para ponerse en el lugar de la otra persona
- Consideración y respeto por la persona y su intimidad
- Serenidad ante situaciones desagradables o conflictivas.
- Habilidades comunicativas.
- Discreción

**4. ¿Cuáles son los deberes y derechos de las personas usuarias de un servicio de SAD?**

La persona usuaria de un servicio de ayuda al domicilio tiene unos derechos y deberes reconocidos:

- Derechos: a ser informada, orientada y escuchada en todo lo relacionado con la prestación del servicio, a recibir adecuadamente la prestación, a recibir un trato digno y a ser respetada su intimidad.
- Deberes: a disponer de los medios adecuados para la realización de las tareas, a informar de posibles cambios en su situación que afecten a la prestación del servicio, a estar al corriente de los pagos de las tasas.

**5. Explica por qué es importante mantener una buena gestión y administración de la documentación domiciliaria.**

Mantener el control y el orden de la documentación es importante porque a los usuarios les aporta orden, comodidad y bienestar, evita la confusión del usuario y además es una gestión que puede evitar problemas con los servicios de asistencia recibidos o con el control de su estado de salud.

**6. Una de nuestras tareas de ayuda al hogar puede ser la administración de la documentación domiciliaria. ¿Qué documentos personales del usuario y de la unidad convivencial tendremos que tener en cuenta?**

La documentación personal a la que deberemos prestar atención es la siguiente:

- Documentación de identificación: DNI, Pasaporte, etc.
- Documentación laboral: Contratos, nóminas, informe vida laboral, etc.
- Documentación patrimonial: escrituras, registros propiedades o contrato alquiler..
- Documentación fiscal y financiera: recibos, impuestos, cartas del banco, etc.
- Documentación médica: informes médicos, recetas, historia clínica, etc.

Los principales documentos de la unidad convivencial que tendremos que gestionar y administrar son los siguientes:

- Tributos: tasas, impuestos y contribuciones especiales.
- Facturas: luz, agua, gas y teléfono.

El control de estos documentos y su correcta interpretación nos pueden ayudar a administrar mejor la economía familiar.

**7. Como profesionales de atención directa, ¿qué actuaciones tendremos que llevar a cabo para ayudar a las familias de las personas a las que atendemos?**

Las profesionales de atención directa tendrán que llevar a cabo actuaciones como:

- Informar, orientar y asesorar a las familias sobre cuestiones generales relacionadas con las curas a las personas a las cuales atienden.
- Proporcionar los conocimientos y las habilidades para prestar las curas en las mejores condiciones posibles.
- Asesorarlas en materia de apoyo psicológico.
- Ayudar a mejorar sus habilidades sociales y su capacidad de gestionar conflictos y problemas con la persona usuaria.
- Informar sobre los diferentes productos de apoyo que existen y prestación de ayuda para su uso.
- Asesorar en la confección de una dieta saludable y sobre las adaptaciones en forma de dietas terapéuticas.
- información, orientación y asesoramiento sobre los recursos formales de apoyo que existen para compartir las curas.
- Dotarles de estrategias para el autocuidado

8. Haz un esquema de los servicios de ayuda (prestaciones de servicios) para personas en situación de dependencia.



9. ¿Qué prestaciones económicas y subvenciones existen para personas en situación de dependencia y sus cuidadores principales?

1. **La prestación económica vinculada al servicio:** Se concederá para sufragar el servicio previsto en el plan individual de atención, cuando la atención no sea posible en un centro público o concertado, adecuado al grado y nivel de dependencia de la persona usuaria.
2. **La prestación económica para cuidadores en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales:** Pretende reconocer la labor de aquellas personas que se encargan de cuidar en su casa a familiares mayores en situación de dependencia.
3. **La prestación económica por asistencia personal:** Está destinada a la contratación de una o un asistente personal que ayude a la persona beneficiaria en las tareas de la vida diaria que no puede efectuar por sí misma. Se contextualiza en el marco del programa individual de la vida dependiente para personas con discapacidad.

Así mismo, también contempla el otorgamiento de **subvenciones de movilidad y comunicación** para facilitar la autonomía de la persona dentro de su entorno familiar y social.

## **10. ¿Qué es la carga del cuidador y cómo podemos intervenir para evitarla y tratarla?**

Es la tensión física, emocional y económica que sufren las personas que cuidan de otras.

Para evitar que suponga la claudicación o rechazo a seguir ejerciendo su función, tenemos que:

- Ayudarle a identificar las situaciones de sobrecarga y a pedir ayuda.
- Informarle sobre recursos y facilitarle el acceso a ellos: grupos de autoayuda, asociaciones, programas de intervención familiar, etc.
- Ayudarle a cuidarse para ejercer sus tareas sin perjuicio de su salud psicosocial.